

Administración de TORREJON DE ARDOZ

CR LOECHES, 58
28850 TORREJON ARD (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 916558868

Nº de Remesa:



Nº Comunicación: 1766965157210

ROLLAN OJEDA PEDRO MANUEL

TORREJON ARD
28850 TORREJON DE ARDOZ
MADRID

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **ROLLAN OJEDA PEDRO MANUEL**
DOMICILIOFISCAL: **Localidad/Población TORREJONARD28850TORREJON DE ARDOZ (MADRID)**

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2016 con tributación conjunta según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 6 de septiembre de 2017. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación** en www.agenciatributaria.gob.es.*

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.**

SOLICITANTE: **ROLLAN OJEDA PEDRO MANUEL**
 1º DECL.: **ROLLAN OJEDA PEDRO MANUEL**
 Nº DE REF. MODELO : **100** OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	102.933,05
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	102.933,05
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.097,72
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	15	100.835,33
Otros gastos deducibles	16	2.000,00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	19	98.835,33
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	21	98.835,33

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	1.070,25
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	24	135,47
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)]	31	1.205,72
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	1.205,72
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	1.205,72

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble	059	69,86
Renta imputada. Inmueble 2	059	69,86

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	75	139,72
--	----	--------

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2016 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2016 a integrar en la B.I. ahorro	386	1.205,72
--	-----	----------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	389	
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	392	

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	405	1.205,72
---------------------------------	-----	----------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	409	3.400,00
--	-----	----------

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Contribuyente con derecho a reducción: Declarante

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016	413	372,00
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	415	372,00

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.

Nº DE REF.:

Contribuyente con derecho a reducción: Cónyuge		
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016	413	69,48
Total con derecho a reducción	416	372,00
Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Reducción por tributación conjunta	438	3.400,00
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	439	372,00
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	445	
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	450	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	455	1.205,72
Reducciones de B.I. no aplicadas en 2016 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes		
EXCESO NO REDUCIDO DE APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL		
Contribuyente con derecho a reducción: Cónyuge		
Aport. directas 2016 no aplicadas cuyo importe se solicita reducir en los 5 ejercicios siguientes	457	69,48
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	465	
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	466	
Mínimo por descendientes. Importe estatal	467	
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	468	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	473	
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	474	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	475	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	476	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	477	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	478	
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	482	16.871,44
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	483	16.235,19
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	484	1.011,75
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	485	1.011,75
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	486	15.859,69
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	487	15.223,44
Tipo medio estatal	TME	16,65
Tipo medio autonómico	TMA	15,99
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	490	114,54
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	491	114,54
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	494	114,54
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	495	114,54
Tipo medio estatal	TME	9,49
Tipo medio autonómico	TMA	9,49
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	499	15.974,23
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	500	15.337,98

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.:

Deducciones

Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	652	120,00
Por donativos, parte estatal	506	60,00
Por donativos, parte autonómica	507	60,00

Deducciones autonómicas de la cuota.

Suma de deducciones autonómicas	519	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	520	15.914,23
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	521	15.277,98
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	530	15.914,23
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	531	15.277,98

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	532	31.192,21
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	537	31.192,21

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	538	32.761,32
Por rendimientos del capital mobiliario	539	217,23
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	549	32.978,55

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(537)-(549)]	550	-1.786,34
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	600	-1.786,34

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	601	15.277,98
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	605	15.277,98

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2016: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2016):

FECHA DE NACIMIENTO: 21-03-1969

DISCAPACIDAD(1):

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2016.

Nº DE REF.: :

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON LOS CONTRIBUYENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NACIMIENTO	F.ADOPCIÓN	DISCAPACIDAD(1)	VINCULACIÓN(2)
--------------------	--------------	------------	-----------------	----------------

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50	!		Territorio español excepto País Vasco y Navarra

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENTA IMPUTADA
DECLARANTE	P 50	Territorio español excepto País Vasco y Navarra			69,86
		Territorio español excepto País Vasco y Navarra			

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge